



Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 025-MPAA-SG (27/01/2015)

VISTO:

Visto el Oficio N° 001-2015-MINAGRI-PEDAMAALC-DE, presentado por el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Datem del Marañón; y, el Informe N° 024-2015-MPAA/OAJ/EFZP, de fecha 27 de enero del 2015, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar en Consejo de Gobierno la celebración del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y el Proyecto Especial DATEM del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui. Con el objetivo de evaluar, aprobar y declarar la viabilidad de los proyectos de inversión de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el Martes 27 de enero del 2015, presidida por el señor Alcalde Prof. Edwer Tuesta Hidalgo;

Que, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 9, inciso 26°, establece una de las atribuciones del Concejo Municipal es aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CELEBRACION DEL CONVENIO PARA LA FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS Y EL PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑÓN - ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDORCANQUI; CON LA SUGERENCIA DE QUE, PARA CADA DECLARATORIA DE VIABILIDAD DEBERA INCLUIRSE UN ARTICULO QUE ESPECIFIQUE EL NOMBRE DEL PROYECTO.

Yurimaguas, 29 de Enero del 2015.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Firma]
EDWER TUESTA HIDALGO
ALCALDE